

RESOLUCIÓN No. 001131

19 DIC 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2014**

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Estatuto General, artículo 23, literal d), acuerdo No. 11 de 2012 y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del acuerdo No. 08 del 2 de diciembre de 2010 se adoptó el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2011-2015, "Educación sin fronteras", el cual contiene un plan operativo con metas anuales y el correspondiente plan de inversiones para la ejecución.
2. Que es necesaria la elaboración de un Plan de Acción anual que permita concretar las metas del Plan de Desarrollo.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar a la presente Resolución, copia de la formulación de los Planes de Acción de cada una de las áreas de gestión, para la vigencia 2014.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
19 DIC 2013



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector



TdeA